

## INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

### “HABILITACIÓN EN FISCALÍA LOCAL DE SAN ANTONIO”

ID: 697202-4-LE25

#### I.- Antecedentes

El presente informe resume los aspectos más relevantes del proceso de evaluación de la Licitación Pública ID: 697202-4-LE25, para contratar los servicios de ejecución de las obras de “**HABILITACIÓN EN FISCALÍA LOCAL DE SAN ANTONIO**” correspondientes a la “Habilitación de Sala de Entrevista Investigativa Video Grabada en la Fiscalía Local de San Antonio”, cuya disponibilidad presupuestaria y necesidad de ejecución del servicio fueron plasmadas en el Plan Anual de Compras, publicado en Mercado Público, por un monto de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), IVA incluido.

Con fecha 28 de agosto de 2025 la Fiscalía Regional de Valparaíso, publicó en el portal de Mercado Público la Resolución DER N° 24/2025 de 26 de agosto de 2025, que aprueba bases de la Licitación Pública ID: 697202-4-LE25, junto a bases correspondientes.

El proceso consideró la posibilidad de efectuar visita al inmueble, así como también se dispuso un periodo de consultas, las que fueron debidamente respondidas.

Con fecha 8 de septiembre de 2025 se publicó Resolución DER N° 25/2025 de 4 de septiembre de 2025 modificando bases.

En el momento de la publicación se definió el calendario de la licitación que estableció el cierre de las ofertas para el día 15 de septiembre de 2025 a las 11:59:59.

#### II.- Presentación de las Ofertas

En consideración a haberse recibido sólo 2 ofertas en el plazo de cierre original, dicho plazo, se amplió automáticamente para el día 17 de septiembre de 2025 a las 11:59:59, recibiéndose en definitiva 3 ofertas.

Efectuada la apertura de las ofertas el día 22 de septiembre de 2025, se revisaron los antecedentes presentados aceptándose sólo una de las ofertas y rechazándose las restantes.

En consideración a que de las dos ofertas rechazadas, una lo fue erróneamente; por Resolución DER N° 29/2025 de 23 de septiembre se autorizó su reincorporación, quedando en definitiva 2 ofertas aceptadas.

La oferta presentada por CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LENTI SPA, RUT 78.142.321-1, fue rechazada por no presentar los anexos con oferta económica, quedando de forma inmediata inadmisible.

| Razón Social                          | RUT          | Representante Legal  | Socios (Beneficiarios Finales)                             | Anexos Administrativos | Anexos Técnicos | Anexos Económicos | Monto Ofertado |
|---------------------------------------|--------------|--|--|------------------------|-----------------|-------------------|----------------|
| CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LENTI SPA | 78.142.321-1 | FRANCISCO EMILIO LENTI HEVIA<br>STEFANO JAVIER LENTI HEVIA | FRANCISCO EMILIO LENTI HEVIA<br>STEFANO JAVIER LENTI HEVIA | Sí                     | Sí              | NO presenta       | \$ -           |

Las ofertas aceptadas corresponden a las siguientes:

| Oferta | Razón Social  | RUT          | Representante Legal   | Socios (Beneficiarios Finales)                                      | Anexos Administrativos | Anexos Técnicos | Anexos Económicos | Monto Ofertado |
|--------|---|--------------|---|---|------------------------|-----------------|-------------------|----------------|
| 1      | KAFRA SERVICIOS SPA   | 77.464.925-5 | FRANCISCA IGNACIA MARÍN PERALTA                                     | FRANCISCA IGNACIA MARÍN PERALTA                                     | Sí                     | Sí              | Sí                | \$23.350.000   |
| 2      | MONTAJE Y DISEÑOS DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EM (en UTP con: ESKOL SPA | 76.725.582-9 | DAYSI KARIMA VERA OLGUÍN<br>DIEGO ALONSO GONZÁLEZ RÍOS              | DIEGO ALONSO GONZÁLEZ RÍOS  | Sí                     | Sí              | Sí                | \$22.207.909   |
|        |   | 76.441.442-K | ALEJANDRO ENRIQUE REYES<br>ALARCÓN<br>DANIEL ALEJANDRO VÁSQUEZ JARA | ALEJANDRO ENRIQUE REYES<br>ALARCÓN<br>DANIEL ALEJANDRO VÁSQUEZ JARA | Sí                     | Sí              | Sí                |                |

Después de revisar en detalle antecedentes administrativos, se solicitó por foro inverso a oferente MONTAJE Y DISEÑOS DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EIRL, y por su medio, a empresa ESKOL SPA, con la que conforma una UTP, entregar los siguientes documentos:

1. copia del Programa de Integridad y Ética Empresarial, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores.
2. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo, de acuerdo con lo estipulado en el Punto 7 de estas Bases de licitación, de cada uno de los integrantes la Unión Temporal de Proveedores.

Documentación que es entregada dentro del plazo estipulado.

En consideración a lo anterior se procede a la evaluación de las ofertas aceptadas.

### **III.- Revisión de Antecedentes Habilitantes:**

Las dos empresas cuyas ofertas son aceptadas cumplen con:

- estar en estado Habil en el portal mercado Público según "Certificado de Habilidad Registro de Proveedores"
- entregar todos los antecedentes de anexos administrativos, anexos técnicos y anexos económicos solicitados.

### **IV.- Evaluación de las Ofertas**

La Comisión de Evaluación integrada por el Jefe de la Unidad de Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión, la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, y el abogado asesor, quien actúa como Ministro de Fe, procedió a revisar los antecedentes de las ofertas habilitadas y a evaluar de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la licitación.

La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada Criterio o Factor de Evaluación, entendiendo como tal, el resultado de aplicar la fórmula específica según los siguientes Factores:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PONDERACIÓN (%) |
|---|-----------------|
| Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales   | 5%              |
| Criterio 2: Existencia de programa de integridad y ética empresarial conocido por su personal | 5%              |
| Criterio 3: Oferta Técnica  | 20%             |
| Criterio 4: Precio Total  | 40%             |
| Criterio 5: Plazo de Ejecución  | 30%             |

### **Criterio 1: CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)**

Este criterio se evaluará de acuerdo con la presentación de los anexos 1, 2, 3 y 4, y se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor adjunto toda la documentación requerida: 100 puntos

Se solicita documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

|                        |   |   |
|------------------------|---|---|
| OFERENTE               | KAFRA SERVICIOS SPA   | MONTAJE Y DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EIRL |
| CRITERIO DE EVALUACIÓN | Proveedor adjunto toda la documentación requerida: 100 puntos | Se solicita documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos        |
| Puntaje                | 100,00  | 0,00  |
| Puntaje ponderado (5%) | 5,00  | 0,00  |

### **Criterio 2: EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR SU PERSONAL (5%)**

Este criterio se evaluará de la siguiente forma:

Proveedor cuenta con Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal : 100 puntos

Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal : 0 puntos

|                        |   |   |
|------------------------|---|---|
| OFERENTE               | KAFRA SERVICIOS SPA   | MONTAJE Y DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EIRL                               |
| CRITERIO DE EVALUACIÓN | Proveedor cuenta con Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal : 100 puntos | Proveedor cuenta con Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal : 100 puntos |
| Puntaje                | 100,00  | 100,00  |
| Puntaje ponderado (5%) | 5,00  | 5,00  |

### **Criterio 3: OFERTA TÉCNICA (20%)**

Se evaluará en base a información entregada en **ANEXO 6: CURRICULUM EMPRESARIAL DEL OFERENTE - METROS CUADRADOS DE HABILITACIONES EN EDIFICACIONES SIMILARES A LA OBRA A CONTRATAR**, y documentación de respaldo solicitada.

Se considerarán solo edificaciones que cumplan cada una de ellas con todas las siguientes condiciones:

1. Habilitaciones que incluyan modificaciones en instalaciones eléctricas y de corrientes débiles.
2. De destino institucional: oficinas, educacional o salud (se excluye expresamente habitacional, comercial e industrial).
3. En un rango desde 20 y hasta 100 metros cuadrados.
4. Ejecutadas desde el año 2020 en adelante.

Solo se considerará para la evaluación las edificaciones para las cuales se presenten como respaldo el contrato de ejecución de obra y acta de recepción o similar, que permita verificar que la obra fue ejecutada por la empresa y que fue debidamente terminada.

| Tramos (según cantidad de m2 de habilitaciones totales) | Puntos |
|---|--------|
| Más de 751 m2 de habilitaciones                         | 100    |
| Entre 501 y hasta 750 m2 de habilitaciones              | 75     |
| Entre 101 m2 y hasta 500 m2 de habilitaciones           | 50     |
| Entre 20 m2 y hasta 100 m2 de habilitaciones            | 25     |
| No informa / No posee / menor a 20 m2 de habilitaciones | 0      |

Para evaluar en base a los tramos de la tabla anterior definida en las bases, se considerará la suma total de las superficies de cada una de las edificaciones presentadas que tengan su debido respaldo.

|  |  |   |
|--|--|---|
| OFERENTE   | KAFRA SERVICIOS SPA  | MONTAJE Y DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EIRL |
| CRITERIO DE EVALUACIÓN                                 | Según tabla de puntajes por tramo establecida en las bases | Según tabla de puntajes por tramo establecida en las bases              |
| M2 (suma de edificaciones que cumplen con lo indicado) | 762  | 298   |
| Puntaje  | 100,00   | 50,00   |
| Puntaje ponderado (20%)                                | 20,00  | 10,00   |

El detalle de la evaluación de la oferta técnica se expresa en Anexo adjunto al Informe.

#### Criterio 4: PRECIO TOTAL (40%)

A la oferta económica más baja se le asignará 100 puntos.

A las restantes ofertas se les asignará puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente formula:

Puntaje Obtenido = (PXi/PE) x 100

Dónde:

PXi: Oferta económica más baja

PE: Oferta económica a evaluar

Si el monto total del Presupuesto Detallado por Partidas ( Anexo 8) difiere del expresado en Carta Oferta, para efectos de la evaluación se utilizará el precio total ofertado en pesos chilenos, impuestos incluidos, expresado en la respectiva Carta Oferta ( Anexo 7), la que a su vez será considerada como la oferta formal para efectos de la eventual adjudicación y contratación.

|                             |                                       |   |
|-----------------------------|---------------------------------------|---|
| OFERENTE                    | KAFRA SERVICIOS SPA                   | MONTAJE Y DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EIRL |
| CRITERIO DE EVALUACIÓN      | Cálculo en base a fórmula establecida | Cálculo en base a fórmula establecida                                   |
| Precio Total (IVA incluido) | \$23.350.000.-                        | \$22.207.909.-  |
| Puntaje                     | 95,11                                 | 100,00  |
| Puntaje ponderado (40%)     | 38,04                                 | 40,00   |

### Criterio 5: PLAZO DE EJECUCIÓN (30%)

A la oferta con menor plazo se le asignará 100 puntos, mientras dicho plazo sea igual o mayor al plazo mínimo ya señalado.

A las restantes ofertas se les asignara puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Obtenido} = (\text{PXi}/\text{PE}) \times 100$$

Donde:

PXi: Plazo menor de ejecución ofertado

PE : Plazo ofertado a evaluar

Para efectos de la evaluación se utilizará el plazo total ofertado, expresado en días corridos, en la respectiva Carta Oferta (Anexo 7).

|                                    |                                       |   |
|------------------------------------|---------------------------------------|---|
| OFERENTE                           | KAFRA SERVICIOS SPA                   | MONTAJE Y DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EIRL |
| CRITERIO DE EVALUACIÓN             | Cálculo en base a fórmula establecida | Cálculo en base a fórmula establecida                                   |
| Plazo de Ejecución (días corridos) | 28                                    | 10  |
| Puntaje                            | 35,71                                 | 100,00  |
| Puntaje ponderado (30%)            | 10,71                                 | 30,00   |

### RESUMEN FINAL:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PONDERACIÓN (%) | KAFRA SERVICIOS SPA | MONTAJE Y DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS EIRL |
|---|-----------------|---------------------|---|
| Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales   | 5%              | 5,00                | 0,00  |
| Criterio 2: Existencia de programa de integridad y ética empresarial conocido por su personal | 5%              | 5,00                | 5,00  |
| Criterio 3: Oferta Técnica  | 20%             | 20,00               | 10,00   |
| Criterio 4: Precio Total  | 40%             | 38,04               | 40,00   |
| Criterio 5: Plazo de Ejecución  | 30%             | 10,71               | 30,00   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100%</b>     | <b>78,76</b>        | <b>85,00</b>  |

## V.- Conclusión

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora propone a la Fiscal Regional de Valparaíso adjudicar la presente licitación para la ejecución de los servicios de ejecución de obras de "HABILITACIÓN EN FISCALÍA LOCAL DE SAN ANTONIO", correspondientes a la "Habilitación de Sala de Entrevista Investigativa Video Grabada en la Fiscalía Local de San Antonio", a la empresa **MONTAJE Y DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DIEGO ALONSO GONZALEZ RIOS E.I.R.L.**, RUT **76.725.582-9**, por un monto total de **\$ 22.207.909.- (veintidós millones doscientos siete mil novecientos nueve pesos)**, IVA incluido, y en un plazo de 10 días corridos.



David Vera Burgos  
Jefe Unidad de Evaluación,  
Control de Gestión e Informática



Anamaria Zapata Ibañez  
Jefe Unidad de  
Administración y Finanzas



Eduardo Fernández Morales  
Director Ejecutivo Regional  
Fiscalía Regional de Valparaíso